(Núm. 278. (CONSTITUCION ó MUERTE) Lúnes 7 de Octbre. de 1822.)

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Márcos P. y C.

Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas Minimas; se reserva à las seis.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

BAVIERA.

Augsburgo 8 *de Setiembre.*

Los negocios de Turquia podràn volver à tomar un aspecto sério y salir del atolladero en que se habian estancado. Al incendio de Jassy se ha seguido el asesinato de todos los boyardos que habian vuelto à aquel pais, y se teme que Bucharest haya corrido la misma suerte. Esta última noticia habria llegado ya à los oidos del emperador Alejandro en el camino para Viena. Los tàrtaros habian entrado en Bulgaria con órdenes del divan para reclutar y hacer una leva. La conducta de los Estados-Unidos con el gobierno griego, y la resolucion que manifiesta el ministro ingles de comenzar à mirar por sus verdaderos intereses en las islas del Archipiélago, son tambien acontecimientos muy importantes; y el conjunto de todas estas noticias, atendida la obstinacion de la Puerta en despreciar todas las insinuaciones de las potencias, y aun de hacer cargos á la Rusia. como los ha hecho en las notas que ha remitido à los ministros austriaco é ingles anunciàndoles el nombramiento de los nuevos hospodares; todo este conjunto de circunstancias, repetimos, pueden acarrear mudanzas en la política paliativa del gabinete ruso.

Por otra parte el Austria parece haberse desanimado mucho con la muerte del marques de Londonderry; y dicen que el principe Metternich se ha quedado como absorto con semejante noticia, que sin duda es de mucho interés para aquella potencia, pues que la catàstrofe del marques ingles ocasionó en los fondos austriacos una baja de 3 por 100. El apoyo que el gabinete austriaco tenia en el de la Gran Bretaña, pudiera debilitarse mucho si no reemplaza al difunto otro sujeto tan favorable à la política austriaca y de aqui nacen la baja de fondos públicos, y el sentimiento del Sr. Metternich.

Vuelven à hablar de campamentos prusianos y ya en el dia dicen que hay dos, uno de ellos de 40,000 hombres. Los políticos discurren sobre el objeto de estos campamentos, y no lo hallan sino en el recelo que inspiran à los estados meridionales de Alemania.

—De Liorna dicen que se esperaba allí al rey de Nápoles de paso al congreso, ó mas bien al tribunal de sus jueces; donde se presentarà aquel monarca de una nacion independiente como un pupilo ante su tutor. Entretanto la policia de Nápoles cuidarà de todo, y el ministro austriaco Clary, que lo es de este ramo, tendrá el cetro del reino de las Dos Sicilias, y hará conocer lo que valen los principios de la *legitimidad.*

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 17.

El señor comandante general de este sesto distrito acaba de recibir por conducto del comandante militar de la provincia de Huesca, el parte siguiente del gobernador interino de Jaca.

Sesto distrito militar—Comandancia militar de la provincia de Huesca.—El gobernador interino de Jaca con fecha de ayer me dice lo que sigue.—»No perdiendo yo fatiga ni diligencia alguna de cuantas puedan contribuir á favor del sistema constitucional, y noticioso de que una pequeña cuadrilla de facciosos andaba alborotando varios pueblos de la montaña por cima de esta plaza, pidiendo raciones para 300 hombres que decian le seguian, de lo que yo sabia no era cierto, inmediatamente dispuse que una partida compuesta de 12 hombres y el cabo Isidro Viejo, del resguardo militar, saliese sin perder momento con direccion hácia Jaca, pero á su llegada ya habian salido de allí y los fueron persiguiendo en la direccion que llevaban, dándoles alcance en la villa de Hecho, los cuales fueron aprendidos todos, y conducidos à esta en la noche de ayer en número de 9, entre ellos un oficial y un sargento que se dice de artillería, y pertenecen á las órdenes de Quesada, que regresaban á Navarra, y estan presos en esta ciudadela para la correspondiente formacion de causa; di-

cho cabo Isidro Viejo ha desempeñado muy bien la comision, y segun la instruccion que les dí. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Huesca 14 de Setiembre de 1822. — José Marcos de Saiz. — Señor comandante general del sesto ditrito militar.

Idem 21.

Copia de una carta de Pamplona del 17 del que rige, dirigída de la ciudad de Tudela.

Espinosa era ayer un Ochagavia, y hoy se dice manda quemar la casa del alcalde y escribano, porque ocultaron los caballos de la junta apostólica, y dice si los traen presos; los apóstoles estan en Irati, guardados por unos 500 que es el todo; el general estará ya delante de aquel fuerte, y mañana salen los cañones: en Vitoria han entrado 2400 infantes, entre ellos el regimiento de Laredo de 900 plazas, que va derecho á Tafalla de guarnicion, 400 infantes y 200 caballos para toda la ribera, todos repartidos en colunas volantes, y parece van á poner en esa un general de operaciones que esté á la mira de Navarra y Aragon; creo que la ribera quedará muy bien segun el plan que se han propuesto: el regimiento de Toledo queda en el alto Aragon, y ya tiene orden para salir la plana mayor á Zaragoza.

Segun escribe Gurrea, parece entró Quesada, Juanito, el Trapense, Ladron y Salaberri en Cataluña, con mil infantes y 100 caballos, habiendo perdido dos mil en la jornada entre muertos, prisioneros y marchados á sus casas; ayer á las 11 sufrieron la pena de garrote el oficial Crespo, y el soldado Solchaga, y me temo que á fin de la semana salga Echigoyen, el capuchino cogido en Lecir con otro: hoy se ve la causa de Montes, y dos oficiales, y tambien seguirán de 8 á 10, que estuvieron en la faccion pasada. Garces queda el último con 4 ó 5 de esta ciudad.

(*Diar. de Zarag.*)

BARCELONA 6 DE OCTUBRE.

En el periódico titulado el *Telégrafo* se ha continuado una clave electoral, ó manual indispensable para los electores de diputados á Córtes, que trasladarémos en seguida. El comprehender indistintamente á todo Catalan por mal diputado á Córtes es seguramente hacer á los Catalanes un agravio que no merecen; y menos no teniendo otro fundamento el poeta, sino en que algunos diputados de Cataluña han votado por el sistema prohibitivo sobre la introduccion de las manufacturas estrangeras. Mas aquello lo escriben en Cádiz, cuyos intereses están diametralmente opuestos á los de Cataluña.

Los varios folletos con que se ha pretendido disponer la opinion pública á favor de las pretensiones de los Gaditanos los hemos mirado nosotros siempre como un desahogo de algunos escritores preocupados con los principios demasiado generales de los modernos economistas sobre la libertad indefinida del Comercio: y nosotros hemos prescindido de tales escritos porque fueron rebatidos por otros escritores Catalanes: pero jamas nos hubieramos podido creer, que se llegase al estremo de hacerse una proposicion general que comprendiese á todos los Catalanes, *como ineptos ó perniciosos para representar á la heroica Nacion Española en el soberano Congreso.* Cataluña abunda en hombres muy decididos por el sistema y muy comprometidos por él: y abunda en hombres de muchísima instruccion; y la legislatura presente comprueba estas verdades. Nos hacemos cargo que no debemos darnos los Catalanes por resentidos por lo que haya dicho *un poeta*, que en resumen es un hombre solo, y á quienes están concedidas ciertas licencias, si bien le está prohibida la que se ha tomado: y está tan falto de noticias que ignora que el Sr. Oliver no ha nacido en Cataluña. Los versos dicen asi.:

Si pudiera al elector
trazar un breve bosquejo
para que nombrar pudiera
diputados con acierto,
Seria esta una empresa
digna de inmortal recuerdo;
pues por falta de elejir
nos vemos como nos vemos.
Si es *comerciante* de Cádiz
no vacileis un momento
en elejirle, y que venga
á dictar leyes al pueblo.
¿Si de Galicia? lo mismo;
pero por el Cielo os ruego
que si de algun catalan
se tratase, os deis al sueño.
No vengan mas *Oliveres*,
Corominas, ni embelecos
á calentarnos los cascos
con aranceles y lienzos.
En fin, si quereis tomar
de un amigo un buen consejo,
vuestro diputado sea
mas bien que *ilustre* discreto.
Si es abogado, instruido,
militar no de los viejos,
de canónigos ninguno,
de cobachuelistas ménos.
Los garnachas ni en alcorza;
pocos curas, y esos buenos;
gefes políticos nunca,
de los grandes ni por pienso.
Médicos podrán venir
algunos de los provectos
en política doctrina,
pero no de los *galenos*.
Y, por último, no traigas
al ignorante ni al necio,
que el hacer leyes es obra
que requiere gran ingenio.

BARCELONESES.

Una faccion liberticida y desorganizadora del órden adoptado por la nacion y su monarca osó levantar el grito de rebelion, y atacar con insolente orgullo los imprescriptibles derechos del pueblo Español. El fanatismo religioso, la crasa ignorancia y el desenfreno de las pasiones mas viles armaron los estúpidos y facinerosos para engrosar las filas de los enemigos de la patria y ataros otra vez al ominoso carro de la esclavitud: encendieron por dó quiera la tea de la discordia, y desde entonces la guerra civil no menos ruinosa y encarnizada que inmoral y opuesta á los sentimientos de humanidad, aniquila le

agricultura, paraliza y destruye los talleres, obstruye el comercio, agota los capitales y siembra por todas partes la pobreza, el llanto y la desolacion. Un solo dia de tamaña anarquia, os prepara largos años de infelicidad y desventura.

Cuando el precioso don de nuestra libertad tan dificilmente adquirido no peligrase, cuando esas hordas de asesinos avarientos no amenazaran nuestras vidas y fortunas; debieran reunirse todos los buenos ciudadanos para proscribir de nuestro suelo el origen de tantos males y labrar en el seno de una paz duradera un dichoso porvenir. S. E. la diputacion Provincial, y vuestro Ayuntamiento que tanto se afanan en fomentar los manantiales de la riqueza pública, velan igualmente sin cesar por la conservacion de vuestros derechos inapreciables y no permitiràn jamas que sus dignos representados reciban la ley de los tiranos. Desde que el negro pendon del fiero despotismo tremoló en el alto piriñeo han meditado varios proyectos para defenderos de las correrías de los caribes que reune, y para reprimirlos y esterminarlos en su misma osadía. Notorios os son los medios empleados por vuestras Autoridades para el logro de tan interesante objeto. Nuevos y mayores esfuerzos van à poner fin à las desgracias, que nos afligen, y minan dolorosamente los primeros elementos de la prosperidad Catalana.

Vuestro Ayuntamiento por su parte de acuerdo con S. E. la diputacion de Provincia và à levantar una columna espedicionaria de milicias de Barcelona, que teniendo la base de sus operaciones en esta Capital destruya los facciosos en el Vallés Panadés y montañas adyacentes, facilite las comunicaciones, acompañe los conboyes, atienda á la costa y acuda adonde la necesidad lo ecsija y sea llamada por el Escmo. Sr. Comandante general del ejército. Esta division compuesta segun las posibilidades del comun de numerosos batallones ligeros con el haber de 5 reales diarios por plaza se formarà:

1.º De todos los milicianos voluntarios de esta ciudad que lo soliciten pasando por ahora con su vestuario y armamento en el modo en que se halle.

2. De todos los milicianos voluntarios espatriados que se presenten tanto de los que están en el dia en Barcelona como de los que vinieren despues.

3. De los ochocientos hombres que este Ayuntamiento ha resuelto levantar.

4. De las compañias del partido, à lo menos por las tres que mantiene esta ciudad, en el modo que determine este cuerpo politico municipal.

5. De la fuerza de caballería que se pueda reunir de los voluntarios de dicha arma y demas que se presenten, y de la del ejército permanente que S. E. la diputacion provincial pueda obtener del Sr. Comandante general; y

6. De la artillería de campaña que la misma diputacion pida y consiga del propio Sr. Comandante general.

BARCELONESES: las autoridades todas de esta capital, que conocian á fondo los talentos militares y decidido patriotismo del benemérito Coronel D. José Costa, alzaron su arresto para que fuese el sostén de la libertad civil y el terror de los malvados. A su pericia y denodado valor se confia la organizacion y mando de la columna con arreglo á las instituciones que reciba. Con tan digno caudillo vencerán por dó quiera las armas de Barcelona: el genio de la victoria no abandonará jamas las filas de nuestros guerreros.

Esforzados voluntarios, que en el año pasado arrostrasteis la muerte peleando con un enemigo insidioso y oculto para defender este baluarte inespugnable de la Constitucion, haced sentir el peso de vuestros brazos á esos miserables ilusos, que han tenido el atrevimiento de provocaros: Milicianos todos de Cataluña, que emigrasteis de vuestros pueblos por no someter el cuello á la humillante coyunda de la tiranía, uníos á vuestros compañeros de Barcelona para vengaros de los opresores, recobrar vuestras haciendas, y restablecer la dicha en el seno de vuestras familias.

Ciudadanos libres, empuñad los aceros y volad al combate: Anchuroso se presenta á vuestra vista el campo de la gloria: participad del triunfo de los valientes del Ejército. Inscribios en la secretaría de este Ayuntamiento para formar parte de la columna: Desde mañana se recibirán vuestros nombres, y se remitirán sucesivamente al Coronel Comandante D. José Costa: Haceos acreedores por vuestras hazañas y disciplina al premio de una Nacion generosa y á las bendiciones y eterna gratitud de la patria.

Barcelona 5 de Octubre de 1822. — Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento, Antonio Monmany, secretario interino.

VARIEDADES.

El hombre cuando egerce sus facultades es igual en un todo à los demas de su especie. En vano el mas cruel tirano prescribirà à los unos, que duerman, dijieran, y piensen de diferente modo que los otros. Todos practicarán semejantes funciones de una mismísima suerte, porque para esto, se bastan asimismos de conformidad que de nadie necesitan. Pero como los hombres nacen con una infinidad de necesidades, la miseria unida à nuestra especie subordina un hombre á otro hombre y así tanto como la desigualdad no es un mal real lo es la dependencia. La inclinacion del hombre á la dominacion, á las riquezas, à los placeres y sobre todo á la holgazanería y en su consecuencia á tener dinero, las mugeres ó las hijas de los otros, sujetarlas à todos sus caprichos, y à no hacer nada ó á lo menos no hacer sino cosas agradables, le constituyen en la imposibilidad de establecer la igualdad porque tanto suspira. Con semejantes, tan bellas disposiciones es tan imposible que los hombres sean iguales, lo mismo que el querer que dos ministros de dos religiones vayan acordes en sus opiniones, ó dos relojes perfectamente iguales. Pero esta misma desigualdad no puede tener lugar ni cabida ante la ley, que en un gobierno justo y bien arreglado es y debe ser la voluntad general de todos los que le constituyen.

En este caso desaparecen las necesidades, la miseria y demas causas que la propiedad, y el dinero han ocasionado entre los hombres, esta monstruosa desigualdad que les constituye muy inferiores á los demas animales. El toro en su pradera disfruta libremente de los favores que le presenta la próvida naturaleza, y si

alguno quiere disputárselo, y es mas fuerte, cede el campo á su contrario, y va en busca de otra, en que halle lo que necesita y apetece. Lo mismo se verifica en los demas animales no domados, á escepcion del hombre que por haberse apartado tanto por los vicios de la sociedad del estado natural, se halla privado de iguales ventajas y por lo mismo es muy y muy inferior á aquellos.

La dominacion en igual estado seria una quimera, un absurdo á que nadie podria pensar; porque que necesidad hay de buscar servidores, cuando nadie tiene necesidad de servicio alguno? A cualquiera que le pasase por la cabeza el esclavizar á su vecino pretenderia un imposible. El oprimido estaria en la Siberia cuando su opresor se hallaria todavia en el Rhin.

No faltan autores que pretenden que la igualdad entre los hombres es una ley de la naturaleza. ¿Cuando salen estos, dicen, de sus manos, no se hallan en una igualdad perfecta? Los mismos órganos, las mismas necesidades, y la misma razon ¿no tienen todos? Los bienes que aquella ha derramado sobre la tierra ¿no pertenecen á todos en comun? ¿En donde encontrarémos un principio de desigualdad?

Continúan aquellos diciendo ¿Ha dado la naturaleza á cada uno un patrimonio particular? Ha puesto límites algunos en los campos? ¿Ha creado las clases de ricos y pobres? ¿Ha por ventura concedido el menor privilegio á ciertas razas de hombres? asi como para establecer su imperio sobre los demas animales les ha dotado de unas cualidades superiores. Por fin dicen, la naturaleza no ha creado grandes y pequeños, y no ha destinado los unos á ser los señores de los otros.

Semejantes raciocinios quedan destruidos no solo con lo que se lleva dicho, si que mediante lo que los mismos autores confiesan porque no pueden negarlo, que la naturaleza ha repartido con desigualdad sus dones entre los mortales, no haciéndolos á todos iguales en fuerza física y moral. El laborioso hará producir mas sus tierras que el holgazán ó el que no lo sea tanto. El talento de un Arquimedes pondrá en consternacion las legiones romanas, y diferirá la ruina de su Patria. El valor y pericia militar de un Temístocles harán temblar al déspota de la Persia rodeado de millares de sus esclavos. Estos y otros grandes hombres tendrán sus adoradores y mientras vivan sus servidores, lo mismo que los Crasos y los Locullos, porque la desigualdad de las fortunas produce los mismos efectos que la del talento y aplicacion.

Es pues imposible que en nuestro globo no ecsistan dos especies de hombres; á saber la una de ricos que manden y la otra de pobres que sirvan, la cual se subdivide en una multitud de otras que tienen tambien diferentes matices. Tenga el hombre en el fondo de su corazon la idea de creerse enteramente igual á los otros hombres, que no por esto se verificará jamas que el criado dé órdenes á su amo que le paga su salario, á menos que por un inesperado trastorno de cosas aquel ocupe el lugar de este, cambiando enteramente las fortunas, y entonces tendrémos lo mismo solo que la variacion será en los nombres. Los que compusieron la sabia Constitucion Española y los Padres de la Patria conociendo la imposibilidad de la citada igualdad nos han dado la que puede competer al hombre libre, que es la de *ser igual ante la ley*, al paso que no han dejado de adaptar cuantos medios les ha dictado su sabiduria para impedir la acumulacion de grandes propiedades en una sola mano, mediante la destruccion de los vinculos y fideicomisos y la amortizacion, y con esto acercarse á aquella lo mas que fuere posible, á fin de conseguir las singulares utilidades que de la misma igualdad se seguirian á la causa de la libertad si pudiese adaptarse enteramente. Sparta que pudo admitir una igualdad absoluta subsistió república por espacio de seis cientos años, y solo dejó de serlo cuando se apartó de la senda que la habia trazado su legislador Licurgo.

Asi pues, veneremos un código tan sabio y justo como el nuestro, y los desvelos de los Padres de la Patria en escogitar aquellas leyes, que pueden mas contribuir á su sostén y á la felicidad y prosperidad de nuestra heroica Nacion.

AVISO AL PÚBLICO.

Interesado el Ayuntamiento en apartar todos los obstáculos, que pudiesen atravesarse, á la seguridad y pronto reembolso de las cantidades que adelantaren los contribuyentes á la anticipacion de 300,000 duros al tesoro Público, no ha perdonado medio para conseguirlo: asi es que en la sesion celebrada en el dia de ayer por la Junta directiva presidida por el Sr. Gefe Político Superior interino se removieron todas las dificultades, que habian impedido el libramiento de las letras, quedando acordados los puntos siguientes.

1.º Los recibos, que hasta ahora haya librado y que en lo sucesivo librará el Sr. Tesorero de la Junta directiva D. Antonio Nadal y Vicent, deberán presentarse al de Provincia quien dará letras á favor de los interesados que las soliciten, quedando aquellos en su poder para su resguardo.

2.º Los interesados que no quieran agenciar por si el cobro de los cupos que hayan satisfecho mediante recibir por ellos letras á su órden, deberán manifestarlo á la Junta directiva, la que continuará al pie de los recibos una nota que esprese quedar encargada del cobro, advirtiendo que por estos no dará letras el Sr. Tesorero de Provincia.

3.º Se abonará el interés de los respectivos cupos y al mismo tiempo el daño de las letras.

4.º Desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde, se hallará abierta la Tesoreria de Provincia para la espedicion de las letras.

Lo que se avisa al público para su inteligencia y efectos convenientes.

Barcelona 6 de Octubre de 1822. = De acuerdo del Escmo. Ayuntamiento. — Antonio Monmany, secretario interino.

Teatro. (Beneficio de la Sra. Pelufo). *El Otelo*: (tragedia;) baile, y la pieza nueva: *D. Toribio, ó un arma de los serviles*. A las 6 y media.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA.